

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

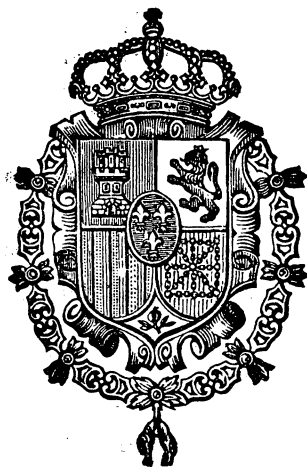
Madrid.....	Un mes.....	5 pts.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Posesiones de Africa.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIONES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 1.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cuantía de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra:

Reales órdenes aprobatorias de la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan. Otras disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden disponiendo que por haber transcurrido el plazo de seis meses concedido por el Real decreto de 22 de Enero último para acogerse á sus beneficios, se dejen sin curso las solicitudes de indulto de prófugos.

Administración central:

HACIENDA.—Junta Clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Resolviendo que el crédito núm. 18 de la relación 12 pase á figurar en la clase 1.ª del segundo grupo, art. 1.º de la ley de 30 de Julio de 1904.

GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración.—Anunciando haber sido nombrados Contadores de fondos municipales de Granada y Aguilas los señores que se expresan.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anuncios referentes á nombramientos de Tribunales de oposiciones.

AGRICULTURA.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando la adjunta clasificación de mercancías para el ferrocarril de Minas de Cala á San Juan de Aznalfarache. Subastas de obras de carreteras.

Autorizando á D. Alejandro González para practicar los estudios de Ordenación de varios montes de la provincia de León.

Administración provincial.

Gobierno civil de la provincia de Madrid.—Anunciando estar instruyendo expediente para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia de Sor Francisca Sara, Superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital de la Princesa.

Gobierno civil de la provincia de Alicante.—Subasta de acopios de piedra para conservación de carreteras.

Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid.—Notificando á D. Corpus Merino Montoya un acuerdo de esta Delegación.

Junta de Obras del puerto de Huelva.—Concurso para la adquisición de una locomotora-ténder con destino al servicio del muelle de hierro.

Junta de Obras del puerto de Cádiz.—Concurso para el servicio del balizamiento de la bahía.

Comandancia militar de Marina y Capitania del puerto de Algeciras.—Subasta para el usufructo de la almadraba denominada «Aguas de Ceuta».

Escuela Superior de Artes e Industrias y Bellas Artes de Cádiz.—Concurso para la provisión de siete plazas de Ayudantes meritorios.

Administración municipal:

Alcaldía constitucional de Librilla.—Vacante de la plaza de Médico titular de esta villa.

Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se consignan.

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias territoriales, Juzgados especiales, de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

Anuncios y noticias oficiales:

Banco de España (sucursal de Barcelona).

Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 157 y 183 del Código de Comercio.

Crédito Popular Madrileño.—Compañía general Madrileña de Electricidad.—Banco de Mahón.—Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.

Tribunal Supremo.—Pliegos 9 y 10 de sentencias de la Sala de lo Contencioso administrativo, tomo IV del presente año.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

El Presidente del Consejo de Ministros al Subsecretario de esta Presidencia:

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de Palacio me comunica el siguiente parte:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos me participa con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me dice con esta fecha lo que sigue:

«S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Fernando ha pasado la noche intranquilo á consecuencia de haberse agravado los fenómenos propios de meningitis que en él venían desenvolviéndose.»

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio de San Sebastián 2 de Agosto de 1905.—P. EL DUQUE DE SOTOMAYOR.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

El Presidente del Consejo de Ministros al Subsecretario de esta Presidencia:

El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. M. el REY me comunica el siguiente parte:

«Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Mayordomo Mayor de S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Carlos me comunica con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me comunica hoy, á las seis de la tarde, lo que sigue: «Excmo. Sr.: Pongo en conocimiento de V. E. que S. A. R. el Infante D. Fernando ha pasado el día muy intranquilo, y que se acentúa la gravedad de su padecimiento.»

De orden de S. A. R. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.

Palacio de San Sebastián 2 de Agosto de 1905.—P. EL DUQUE DE SOTOMAYOR.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del primer Cuerpo de Ejército, en 8 del mes actual, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado que fué del batallón Cazadores de Cortés, núm. 16, Antonio Vallés Hernández, le ha sido expedido un certificado de servicios;

El REY (Q. D. G.) se ha servido aprobar la determinación de la citada Autoridad, y disponer que quede anulada la licencia extraviada, á favor del citado individuo, hijo de Bernardino y de María, natural de Villaescusa (Zamora), de oficio labrador, perteneciente al reemplazo de 1874.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1905.

WEYLER

Señor

Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del quinto Cuerpo de Ejército, en 8 del mes actual, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta del soldado que fué del segundo batallón del regimiento Infantería de Cuba, núm. 65, Arturo Valdivia Piguero, le ha sido expedido un certificado de servicios;

El REY (Q. D. G.) se ha servido aprobar la determinación de la citada Autoridad, y disponer que quede anulada la licencia extraviada, que fué expedida por la Comisión liquidadora del citado batallón en 31 de Octubre de 1899 á favor del citado individuo, hijo de Francisco y de María Dolores, natural de Dalías (Almería), perteneciente al reemplazo de 1891, y cuyo documento fué registrado al núm. 76.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1905.

WEYLER

Señor

Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del sexto Cuerpo de Ejército, en 13 del mes actual, que por haber sufrido extravío el pase de situa-

ción de segunda reserva del soldado que fué del regimiento Infantería Sicilia Manuel Dear González, le ha sido expedido otro por duplicado;

El REY (Q. D. G.) se ha servido aprobar la determinación de la citada Autoridad, y disponer que quede anulado el pase extraviado, que fué expedido por el Coronel del citado Cuerpo en 15 de Mayo último, con el núm. 554, al folio 204, á favor del citado individuo, hijo de Antonio y de Isabel, natural de Teilade (Lugo).

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1905.

WEYLER

Señor.....

Excmo. Sr.: Habiendo manifestado á este Ministerio el General del segundo Cuerpo de Ejército, en 7 del actual, que por haber sufrido extravío la licencia absoluta y certificado de soltería del soldado que fué del regimiento de Infantería de Alava Antonio Martín Jerez, le ha sido expedido certificado de servicio y un duplicado del de soltería;

El REY (Q. D. G.) se ha servido aprobar la determinación de la citada Autoridad, y disponer que queden anulados los documentos extraviados, el primero de los cuales fué expedido en 20 de Noviembre de 1899 por el Coronel D. Antonio López de Haro y Comandante Don Jerónimo Muñoz López á favor del citado individuo, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Madrid, con el núm. 110, y registrado al folio 3.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1905.

WEYLER

Señor

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Tomás Múgica y Anuano, vecino del barrio de Lasarte, provincia de Guipúzcoa, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la provincia indicada, según carta de pago núm. 153, expedida en 27 de Noviembre de 1903, para redimir del servicio militar activo á su hijo Gregorio Múgica Añozga, recluta del reemplazo de 1902, perteneciente á la zona de San Sebastián;

El REY (Q. D. G.), teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 175 de la ley de Reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el de-

BOLSA DE MADRID

Otización oficial del día 2 de Agosto de 1905, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO (Día 1, Día 2). Rows include Deuda perpetua al 4% interior, Serie F, E, D, C, B, A, G, H, and Deuda al 5% amortizable.

Table with columns: Serie C, B, A, En diferentes series, Bancos y Sociedades, Resumen general de pesetas nominales negociadas, Cambios medios oficiales sobre plazas extranjeras.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 2 de Agosto de 1905.

Meteorological observation table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Datos meteorológicos del día 2 de Agosto de 1905, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, a las nueve de la mañana, y en otros del extranjero, a las siete.

Large table of meteorological data for various localities (e.g., Paris, Clermont, Valencia, Madrid, Sevilla, etc.) with columns for Barómetro, Viento, Estado, Termómetro, and En las 24 horas.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

ALUMBRADO, TRACCION Y TRANSPORTE ELÉCTRICOS.—Ascensores, Grúas, Tornos y Locomotoras mineras. Contadores eléctricos, Turbinas y Material mecánico.—Sociedad ESPAÑOLA OERLIKON, Príncipe, 30, Madrid.

LA MARGARITA EN LOECHES.—COMO PURGANTE, depurativa, antiséptica y curativa, no tiene rival el Agua de Loeches.—Establecimiento de baños de la misma Agua en Loeches.—Depósito: Jardines, 15, Madrid. Z-14.

De venta en la Administración de la GACETA DE MADRID, Pontejes, 8. En provincias, en casa de los Agentes-Delegados de la Compañía Arrendataria de la GACETA DE MADRID y principales librerías:

REGLAMENTO GENERAL

PARA EL

RÉGIMEN DE LA MINERÍA

Un folleto, edición oficial: precio, UNA peseta.

REGLAMENTO DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO

Edición oficial: precio, 50 céntimos.

NOVÍSIMA LEGISLACIÓN DE SANIDAD

Un folleto que contiene las siguientes disposiciones:

INSTRUCCIÓN GENERAL DE SANIDAD. REGLAMENTO DEL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES. PROGRAMA DE OPOSICIONES PARA EL INGRESO EN EL MISMO y varias REALES ÓRDENES COMPLEMENTARIAS. Edición oficial: precio, UNA peseta.

LEGISLACION DE BENEFICENCIA GENERAL

Un folleto, edición oficial: precio, 0,50 pesetas.

REGLAMENTO DE BENEFICENCIA GENERAL

Un folleto, edición oficial: precio, UNA peseta.

REGLAMENTO DE BENEFICENCIA PARTICULAR

Un folleto, edición oficial: precio, UNA peseta.

Libros reglamentarios en la aplicación de la ley de Alcoholes, todos los modelos.

Guía oficial de España para 1905: 1.ª clase, 30 pesetas; 2.ª clase, 15 pesetas, y 3.ª clase, 8 pesetas.

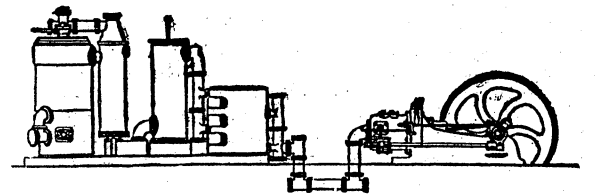
Reglamento de la ley de Caza, precio: 0,25 pesetas.

Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de Minas, precio: 0,50 pesetas.

Hoy se pone a la venta en la Administración de la «Gaceta de Madrid», Pontejes, 8, la Ley y el Reglamento de alcoholes, con todas las disposiciones dictadas para su cumplimiento y con las reformas contenidas en el Real decreto de 29 de Julio último y Real orden de 1.º del corriente.

PRECIO: 2 PESETAS

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL (antes Julius G. Neville).—Sociedad anónima.—Domicilio: Madrid-Mahón—Talleres: en Mahón.—Central: Madrid, Salón del Prado, 14.—Sucur-



sal. Barcelona, Plaza Palacio, 11.—Motores de gas, petróleo, gasolina, etc., Crossley.—Gasógenos, sistema Crossley y Downson.—Instalaciones completas eléctricas.—Bombas.—Calentamiento.—Material para ferrocarriles y minas.

SANTOS DEL DÍA

La Invención de S. Esteban, protomártir, y S. Nicodemus.

ESPECTÁCULOS

APOLO.—A las 8 y 1/2.—El pobre Vábuena.—La favorita del Rey.—El alma del pueblo.—El perro chico. ZARZUELA.—(Reapertura).—A las 8 y 1/2.—La canción del amor.—La mujer de cartón (estreno).—El gorro frigio (reprise).—Géneros del reino (estreno). JARDINES DEL PARQUE.—Conciertos por bandas militares.—Fuegos artificiales.—Entrada, una peseta.

IMPRENTA DE LA GACETA DE MADRID Pontejes, 8.—Teléfono 75.